

Bogotá, D. C., Agosto 13 de 2012

CIRCULAR No. 044

PARA: EMPRESAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG

ASUNTO: PUBLICACIÓN DOCUMENTO CREG 048 DE 2012

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, en su sesión No. 530 del 2 de agosto de 2012 aprobó el Documento CREG 048 de 2012 en el cual se evalúan las asignaciones de Obligaciones de Energía Firme para el período Diciembre de 2016 a Noviembre de 2017 y se adoptan las siguientes recomendaciones para el período citado: i) no se requiere convocar subasta de reloj descendente y ii) el cronograma de asignación se publicará una vez se tenga mayor certeza de las fechas de ejecución de los procesos de Gas Natural Importado y la Interconexión Colombia-Panamá.

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas publica para información el Documento CREG 048 de 2012.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA
Director Ejecutivo